



Para despachos de oficio, quatro reales;

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTE Y OCHO.

En virtud de los reales cédulas de
su Magestad de los dias trece de
el mes de mayo de este presente año
de mil setecientos y ocho en la villa de
Burgos en virtud de los dichos reales
cédulas de su Magestad de los dias trece de
el mes de mayo de este presente año

[Handwritten signature and scribbles]
Pedro Muñoz Guerra

